

"Sesquicentenario de la Epopeya Nacional 1864 - 1870"



TETĀNGUÉRA NDIVE
JOKUPYTYRĀ
Motenondcha

Ministerio de
RELACIONES
EXTERIORES



*Paraguay
de la gente*

Embajada de la República del Paraguay en Perú

EP/PE/1/N° 003 /23

La **EMBAJADA DE LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY EN EL PERÚ**, saluda muy atentamente al **Honorable MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES, Dirección de Asuntos legales**, a fin de acusar recibo de la nota VMAAT/DAL/N° 3656/2022 de fecha 19 de diciembre de 2022, recibida vía valija diplomática el 28 de diciembre de 2022, relativa a la causa penal N° 01-01-02-14-2019-1221 caratulada "HARUKO ARAGAKI PALACIOS Y CARLOS GUSTAVO CHUMPITAZ PALOMINO S/PRODUCCIÓN MEDIATA DE DOCUMENTOS DE CONTENIDO FALSO.

Al respecto, tiene a bien informar que la nota D.C.A.J.I./E N° 3560, y adjuntos, contenida en la nota arriba referida ha sido remitida de inmediato a la dependencia correspondiente de la Cancillería peruana para su diligenciamiento.

La **EMBAJADA DE LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY EN EL PERÚ**, hace propicia la oportunidad para renovar al **Honorable MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES, Dirección de Asuntos Legales**, las seguridades de su consideración más distinguida.



Lima, 04 de enero de 2023

Al Honorable
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
Dirección de Asuntos Legales
Asunción, Paraguay